



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 04 de febrero del 2015

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 00420-R-15

Lima, 04 de febrero del 2015

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 00029-FCCSS-14 de la Facultad de Ciencias Sociales, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

*Que según Acta de fecha 20 de junio del 2014, la Bachiller SOLEDAD FANNY BARRERA DÁVILA sustentó la Tesis intitulada: “**DE LA DOCTRINA DE LA SITUACIÓN IRREGULAR A LA DOCTRINA DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL EN EL PERÚ, EL CASO DE LOS HOGARES DEL INABIF**”, para optar el Grado Académico de Magíster en Política Social, obteniendo la calificación de Aprobada;*

*Que con Resolución de Decanato N° 0795-D-FCCSS-14 de fecha 25 de setiembre del 2014, la Facultad de Ciencias Sociales propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Política Social, a la Bachiller **SOLEDAD FANNY BARRERA DÁVILA**;*

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario, con Oficio N° 842-CPIAAGTR-CU-UNMSM/14 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00312-EPG-2014, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN POLÍTICA SOCIAL, a la Bachiller **SOLEDAD FANNY BARRERA DÁVILA**.

2° Autorizar a la Facultad de Ciencias Sociales para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa